

ANEXO N° 3
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y
PARAFISCALES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SSF-003-2025

Atentamente,

Yo, **NIXON ARIOLFO HERREA VIGOYA**, identificado con cedula de ciudadanía 80.215.729, y con tarjeta profesional no. 175736-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **LATINO BI CONSULTING SAS** identificado con Nit 830.101.111-4, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (Sena)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (5) cinco días del mes de Mayo de 2025

Firma



NIXON ARIOLFO HERRA VIGOYA
TP 175736-T
C.C. 80.215.729
LATINO BI CONSULTING SAS.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

99F94533629F97F8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NIXON ARIOLFO HERRERA VIGOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80215729 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 175736-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

175736-T

**NIXON ARIOLFO
HERRERA VIGUÑA
C.C. 80215729**

**RESOLUCION INSCRIPCION 081
UNIVERSIDAD CENTRAL**



FECHA 21/02/2013

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO

187067